

TRATAMIENTO DE DATOS EN EL MARCO DE LA LEY 1581 DE 2012 PARA EL PROGRAMA BANCO DISTRITAL DE MEDELLÍN Por medio de la presente, manifiesto que autorizo al Distrito de Medellín, a sus operadores, encargados y/o cesionarios a cualquier título o a quien represente los derechos, para que efectúe el Tratamiento de mis Datos Personales de la manera y para las finalidades que se señalan a continuación bajo las condiciones que me son informadas en los siguientes términos:

Para efectos de la presente autorización, se entiende por “Datos Personales” la información personal que suministre por cualquier medio, incluyendo, pero sin limitarse a, aquella de carácter financiero, crediticio, comercial, profesional, sensible (tales como mis huellas, imagen, voz, entre otros), técnico y administrativo, privada, semiprivada o de cualquier naturaleza, pasada, presente o futura, contenida en cualquier medio físico, digital o electrónico, entre otros y sin limitarse a documentos, fotos, memorias USB, grabaciones, datos biométricos, correos electrónicos, y videograbaciones. Así mismo, se entiende por “Tratamiento” el recolectar, consultar, recopilar, evaluar, catalogar, clasificar, ordenar, grabar, almacenar, actualizar, modificar, aclarar, reportar, informar, analizar, utilizar, compartir, circular, suministrar, suprimir, procesar, solicitar, verificar, intercambiar, retirar, transferir, transmitir o divulgar, y en general, efectuar cualquier operación o conjunto de operaciones sobre mis Datos Personales en medios físicos, digitales, electrónicos o por cualquier otro medio.

El Distrito de Medellín, identificado con NIT No. 890.905.211-1, actuará como responsable del tratamiento de los datos, los que podrá recolectar, usar y tratar conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales, que está disponible en www.medellin.gov.co, la que se reserva el derecho de modificar en cualquier momento, de lo cual informará a través de dicho sitio web. Entiendo que es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre datos sensibles (de menores de edad y aquellos que afectan mi intimidad). No obstante, de proporcionarlos, estoy autorizando expresamente su tratamiento. Declaro que entiendo mis derechos como titular, especialmente los de conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, consultar mi información, solicitar prueba de esta autorización, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado y que puedo ejercer mis derechos a través de los canales dispuestos por el Distrito de Medellín, a saber, el portal web www.medellin.gov.co, la Línea de Atención (604) 444.41.44, en el Centro de Servicios a la Ciudadanía, ubicado en la Calle 44 N 52 – 165 Centro Administrativo la Alpujarra, o en una de sus sedes externas, es decir, Casas de Gobierno, Más Cerca y Centros de Servicios al Ciudadano (pueden consultarse en la Línea de Atención). Así, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Distrito de Medellín para tratar mis datos y para que la información por mi suministrada sea incluida en las bases de datos de esta entidad, para llevar a cabo acciones tendientes al cumplimiento de su objeto misional, lo cual incluye el desarrollo del objetivo del Programa Banco Distrital de Medellín, fundamentalmente, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Medellín a través de la concesión de microcréditos por medio de los cuales se financien proyectos rentables y sostenibles en el tiempo, que permitan el desarrollo y fortalecimiento de microempresas y la generación de empleo productivo, fomentar la cultura de la legalidad, brindar acompañamiento financiero y contribuir con el desarrollo de los demás programas y proyectos de

la Administración Distrital. Igualmente, autorizo al Distrito de Medellín compartir mis datos personales con terceros aliados, funcionarios o contratistas, cuyo objeto sea la prestación de servicios a éste o en nombre de éste, o para la ejecución de estrategias o programas conjuntos, así como con otras entidades del orden departamental y nacional y, concretamente, con los operadores que ofrezcan, administren y gestionen las líneas de crédito del Programa Banco Distrital de Medellín, o a quien represente sus derechos u ostente la calidad de acreedor, a quienes conjuntamente autorizo para que consulten, reporten, modifiquen, actualicen y rectifiquen, mi información comercial, financiera y crediticia ante las centrales de riesgo crediticio, o ante cualquier otra entidad que administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de servicios.

Además de lo antes mencionado, el tratamiento de los datos personales tendrá las siguientes finalidades: i. Actualizar bases de datos ii. Evaluar riesgos derivados del otorgamiento de créditos iii. Realizar, validar, autorizar o verificar transacciones incluyendo, cuando sea requerido, la consulta y reproducción de datos sensibles tales como la huella, imagen o voz, iv. Obtener conocimiento del perfil comercial o transaccional del titular, el nacimiento, modificación, celebración y/o extinción de obligaciones directas, contingentes o indirectas, el incumplimiento de las obligaciones que adquiera con el DISTRITO DE MEDELLÍN o con cualquier tercero, así como cualquier novedad en relación con tales obligaciones, hábitos de pago y comportamiento crediticio con el DISTRITO DE MEDELLÍN y/o terceros. v. Conocer el estado de las operaciones vigentes activas de cualquier naturaleza o las que en el futuro llegue a celebrar con el DISTRITO DE MEDELLÍN, con otras entidades financieras o comerciales, con cualquier operador de información o administrador de bases de datos o cualquier otra entidad similar que en un futuro se establezca y que tenga por objeto cualquiera de las anteriores actividades, vi. Conocer información acerca de mí manejo de cuentas corrientes, ahorros, depósitos, tarjetas de crédito, comportamiento comercial, laboral y demás productos o servicios y, en general, del cumplimiento y manejo de mis créditos y obligaciones, cualquiera que sea su naturaleza. Esta autorización comprende información referente al manejo, estado, cumplimiento de las relaciones, contratos y servicios, hábitos de pago, incluyendo aportes al sistema de seguridad social, obligaciones y las deudas vigentes, vencidas sin cancelar, procesos, o la utilización indebida de servicios financieros. vii. Realizar consultas en listas restrictivas, antecedentes disciplinarios y judiciales, consultas en bases de datos de deudores morosos del estado, o cualquier otra consulta de bases de datos de consultas del estado que tengan como finalidad conocer el estado en el cumplimiento de obligaciones y/o prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude y otras actividades ilegales, viii. Dar cumplimiento a sus obligaciones legales y contractuales, ix. Ejercer sus derechos, incluyendo los referentes a actividades de cobranza judicial y extrajudicial y las gestiones conexas para obtener el pago de las obligaciones a cargo del titular o del tercero pagador, si es del caso, x, El Distrito de Medellín en lo que resulte aplicable, podrá efectuar el Tratamiento de mis Datos Personales ante entidades de consulta, que manejen o administren bases de datos para los fines legalmente definidos, domiciliadas en Colombia o en el exterior, sean personas naturales o jurídicas, colombianas o extranjeras.

Declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada, a la fecha de suscripción de la presente autorización, y me comprometo a actualizar inmediatamente en caso de alguna modificación. Igualmente, que esta solicitud es exacta en todas sus partes y en caso de comprobarse alguna inexactitud será causal de rechazo; así mismo declaro que he sido informado sobre las características, tarifas, garantías, seguros y demás condiciones de los productos y/o servicios que solicito y que podré consultarlas directamente ante la entidad que ofrece el producto. Todo esto, en el marco de la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, en Colombia. El beneficiario del Programa Banco Distrital de Medellín que acceda a un microcrédito, estará obligado a destinar los recursos recibidos en mutuo, para el financiamiento de inventario, capital de trabajo y activos fijos de nuevos proyectos económicos comerciales, productivos o de servicios, para el fortalecimiento de negocios existentes y que la actividad productiva cumpla con los requisitos legales establecidos para su desarrollo. Una vez aprobado el crédito su beneficiario deberá recibir una capacitación gratuita, ofrecida por el Programa Banco Distrital de Medellín.

Autorización consulta y reporte a centrales de información y riesgo

Por medio del presente documento, doy mi consentimiento expreso e irrevocable al DISTRITO DE MEDELLÍN y sus operadores, o a quien sea en el futuro sea el acreedor de la obligación para: a) Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago, o para valorar el riesgo futuro de concederme una garantía, b) Reportar a las centrales de riesgo, datos del cumplimiento o del incumplimiento, de mis obligaciones, c) Conservar, tanto en el DISTRITO DE MEDELLÍN, como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos, mi información crediticia, d) Suministrar a las centrales de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito, así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos, e) Reportar a las autoridades públicas, tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales.

Autorización Canales de Contacto

Amparado por la Ley 2300 del 2023 y con el fin de proteger el derecho a la intimidad, autorizo a al DISTRITO DE MEDELLÍN y a sus OPERADORES, para contactarme de forma directa, por medio de terceros o por sus cesionarios para la gestión de negociación de cartera, cobro, gestión comercial y gestión social a través de los siguientes canales: Canales para gestión comercial y social (para recibir la información relacionada con beneficios de los programas del BANCO DISTRITAL) :

Todos los canales Telefónico Whatsapp Correo electrónico SMS Canal de video llamada Ninguno

(*si solo elige el canal telefónico es posible que no reciba todas la comunicaciones, promociones, campañas o invitaciones de carácter público y comercial) Canales para cobranza (donde me podrán brindar diferentes alternativas):

Todos los canales Telefónico-Whatsapp Telefónico-SMS

Se exceptúan de esta autorización los contactos permitidos según la ley tales como: información transaccional, operacional o informativa de sus productos financieros, información solicitada por usted mismo en calidad de asociado, ahorrador o deudor, Información relacionada con el ejercicio de los derechos fundamentales como asociado y el cumplimiento de los deberes especiales de los asociados; así como cualquier información de carácter normativo o contractual que le deba ser suministrada. Mi Correo electrónico queda autorizado para cualquier tipo de notificación por parte del DISTRITO DE MEDELLÍN o cualquiera de sus operadores o contratistas y aplica para procesos judiciales o extrajudiciales. El DISTRITO DE MEDELLÍN lo contactara para su gestión de cobranza de forma directa, por medio de terceros o por sus cesionarios de la obligación o para gestión comercial.

En caso que el crédito otorgado corresponda a líneas de MICROCRÉDITO, autorizo expresamente al DISTRITO DE MEDELLÍN o quien éste delegue para realizar las visitas respectivas de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 6 de la Ley 2300 de 2023 y aplicar la metodología establecida por el DISTRITO DE MEDELLÍN para este tipo de créditos, o cuando mis datos se encuentren desactualizados y el DISTRITO DE MEDELLÍN requiere contactarlo de forma directa, por medio de terceros o por los cesionarios de la obligación.